

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1597-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 09/05/2018

Señor (es) : UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

Dirección : AV. PEDRO DE VALDIVIA N 1509 PROV.

Rut : 70.884.700-3

Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8002025 10% ADMINISTRACION SEP

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 09/05/2018 -- Fecha de despacho : 10/05/2012

N° Pedido 539

N° Solicitud 46 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. CARLOS AGUILAR

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CURSO DE CAPACITACIÓN PERFECCIONAMIENTO DE 150 DOCENTE DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ACTA DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN DEL 26/12/2017 APROBADO EN ACTA 24/2018	14.500.000,00	14.500.000
<p>Son: Son: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ..</p> <p>Observación: 10% SEP Capacitación</p> <p><b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	14.500.000
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	14.500.000
		Exento I.V.A	
		<b>TOTAL</b>	<b>14.500.000</b>

V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Afea/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1